

3.9.12.

Sr. D. Juan Tomas Diegues

BRAGAS MACANICA

15

1

(12)

Lima y Oct. 22 1822

Muy Sr. mio y de mi distinguido aprecio:

La de U. que recibí en el día de la partida me desahumana<sup>te</sup> reconoce a las distinguidos favores, que supre. he recibido ellos me manifiestan que aunque ocupado, y con atenciones más presadas de estado, y de la Compañía no dejarán de tener lugar mis molestias p. que vivo con fiado de su gratitud, y de sus ofertas.

Aquí me ha venido este librito, y me asegura contenta al. y reprehensa p. que p. su mano tenga el mejor despacho; yo como que vi las letras de U. escritas aho. Cuanto le he oho. que confie en un todo en la proteccion, y amparo como se manifiesta, tambien me asegura me piden en

propiedad si así fuere, y se pudiese agradecerle como U. me dijo a Guerecot. podría desagraviarme, y ser eterno agradecido a sus favores, dispendiando mi propiedad, que lo hago satisfecho de su bondad, y ofensa.

Todo se hade remover, y espero no olvide U. al Sr. de Conredo mi Hermd. y atenderme a mis Hermd. que se hallan en esta Corte, cada uno segun su destino en que se hallan.

Yo me llevo de complacencia con escribirle, y me ofrecio p. quanto me hallare útil cierto de mi buena disposicion p. servirle de la mejor complacencia.

Mis pp. y familia son muy et. p. que los mande, y en su union acree su atento amigo, y Cap. n. J. B. S. M.

Jose de los Santos  
Dargos Marchuca



